

BBVA

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008097727 17/10/2008 17:17


Javier Malagón Navas
Interventor General

P.º de la Castellana, 81-Pl. 20
28046 Madrid
Tel. +34 91 537 8172
Fax +34 91 537 6766

jmalagon@grupobbva.com

D. Paulino García Suárez
Director de Informes Financieros y Contables
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
c/ Serrano, 47 – Torre Serrano – pl. 10ª
28001 MADRID



Madrid, 17 de octubre de 2008

Estimado señor:

En relación a su escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, recibido el 29 de septiembre de 2008, en el que nos solicitan información adicional relativa a determinados aspectos incluidos en las Cuentas Anuales del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2007, le remito en el documento adjunto a esta carta (Anexo A) las respuestas a cada uno de sus comentarios.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Muy atentamente,

ANEXO A

PREGUNTA 1. *La memoria de las cuentas anuales consolidadas no incluye toda la información que requiere el párrafo 124 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, que permita a los usuarios de la misma evaluar los objetivos, políticas y procesos que sigue el grupo para gestionar el capital. La misma sólo incluye información numérica sobre la base de capital del Grupo BBVA, de acuerdo con la normativa del Bank for International Settlements y los recursos mínimos exigibles.*

1.1 *En consecuencia, deberían facilitarse los desgloses informativos descritos en el citado párrafo de la NIC 1, entre los cuales destacamos:*

(i) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión, incluyendo una descripción de lo que consideran capital a efectos de su gestión y como cumplen dichos objetivos

(ii) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestionan como capital, conciliándolos con las magnitudes contables.

(iii) Cualquier cambio en (i) y (ii) desde el periodo anterior

(iv) Si durante el período cubierto por las cuentas anuales ha cumplido con los requerimientos externos de capital a los cuales esté sujeto.

RESPUESTA

La gestión de capital dentro del Grupo BBVA se realiza fundamentalmente con el objetivo del cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorio establecidos por el Banco de España. En la *Nota 34-Coeficientes de solvencia* de las cuentas anuales consolidadas se muestra como el Grupo BBVA cumple dichos requerimientos de capital así como la normativa que le es de aplicación.

El desglose de los saldos de la *Nota 34* antes mencionada a 31 de diciembre de 2007, era:

	Millones de euros 2007
Recursos básicos	19,115
Capital	1,837
Reservas de la matriz	19,483
Intereses minoritarios	760
Acciones preferentes	4,492
Deducciones (Fondo de comercio y otros)	(10,749)
Beneficio atribuido neto (menos dividendos)	3,292
Recursos segunda categoría (*)	13,147
Otros conceptos y deducciones	(1,786)
Recursos adicionales por grupo mixto	1,160
Total recursos propios computables	31,636
Total recursos propios mínimos	25,496

(*) Se compone de deuda subordinada, reservas de revalorización y otros

Adicionalmente, con el objetivo de dar a los lectores de las cuentas anuales una información comparable con otras entidades internacionales, se incluyó el apartado "Recursos propios del Grupo" en el Informe de Gestión adjunto a dichas cuentas del ejercicio 2007, dónde se muestra la información de capital del Grupo de acuerdo con los criterios de Basilea (BIS-I).

Por otro lado, a efectos internos de gestión y seguimiento de las áreas de negocio, el Grupo BBVA realiza una asignación de capital a las mismas, tal y como se describe en la *Nota 6-Bases y metodología de la información por segmentos de negocio*, de acuerdo al Capital Económico en Riesgo (CER).



PREGUNTA 2. *En la nota 2.1.b) de la memoria consolidada relativa a Principios de consolidación se indica que el Grupo ha optado por valorar su participación en ciertas entidades controladas conjuntamente por el método de la participación, por entender que refleja mejor la realidad económica de tales participaciones, habiendo optado por el método de la Integración proporcional en el resto de sociedades controladas conjuntamente.*

De acuerdo con el párrafo 13 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores la entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

El párrafo 113 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros Indica que siempre que tenga un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la sociedad.

2.1. *Una explicación de los juicios realizados por la gerencia que justifiquen la política contable actual adoptada por la gerencia del grupo de acuerdo al párrafo 113 de la NIC 1.*

2.2. *Indiquen los motivos por los que no se ha aplicado una misma política contable de manera uniforme, según lo establecido por el párrafo 13 de la NIC 8.*

2.3. *Adicionalmente, como complemento a la información suministrada en la nota 16.3 sobre entidades asociadas y multigrupo por el método de la participación, para aquellas sociedades multigrupo consolidadas proporcionalmente, Indíquese la información que establece el párrafo 56 de la NIC 31, con relación al importe agregado de activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades.*

RESPUESTA

Política contable aplicada por el Grupo

Desde la implantación de la normativa NIIF en el ejercicio 2005, el Grupo ha aplicado la siguiente política respecto a las inversiones en entidades controladas conjuntamente o multigrupo:

- Entidad multigrupo financiera. Por su condición de entidad financiera se considera que el método de integración proporcional es el que mejor refleja su actividad en las cuentas consolidadas del Grupo.
- Entidad multigrupo no financiera. Se considera que el efecto de distribuir los saldos de balance y de la cuenta de resultados de las entidades multigrupo no financieras distorsionaría la información que va a recibir el inversor. Por esta razón consideramos que es más apropiado reflejar estas inversiones por el método de la participación.

Soporte normativo

Tal y como establece el párrafo 13 de la NIC 8, la entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Por lo tanto, consideramos que el Grupo aplica la política contable de forma homogénea para la misma categoría de inversiones en participaciones de control conjunto.

Principales magnitudes

- Entidades multigrupo financieras consolidadas por el método de integración proporcional

En relación al requerimiento establecido en el párrafo 56 de la NIC 31, en el anexo II de las cuentas anuales de 2007 se incluían las principales magnitudes de las entidades multigrupo consolidadas por el método de la integración proporcional: activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio.

Dichas magnitudes en función del porcentaje de participación del Grupo en cada entidad representan el 0,06% de los activos, el 0,05% de los pasivos, el 0,11% del patrimonio y el 0,23% de los resultados del Grupo consolidado BBVA. No se han incluido desgloses adicionales dado que se trata de participaciones no significativas.

- Entidades multigrupo no financieras consolidadas por el método de la participación

En el anexo III de las cuentas anuales de 2007 se incluían las principales magnitudes de las entidades multigrupo consolidadas por el método de la participación y en la *Nota 16-Participaciones* se detallaba el impacto haber aplicado otro método de consolidación.

Dichas magnitudes en función del porcentaje de participación del Grupo en las mismas representan el 0,2% de los activos del Grupo consolidado BBVA.

PREGUNTA 3. En la nota 2.2.5 relativa a las Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión, se indican las políticas contables aplicadas en dichas operaciones.

3.1. En dicha nota se indica que la moneda funcional del Grupo es el Euro. El Grupo BBVA está formado por entidades radicadas en otros mercados distintos a los incluidos en el área Euro, entre los que los más relevantes por su importancia son los de EE.UU. México y América de Sur

El párrafo 8 de la NIC 21 relativa a los Estados de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, señala que la moneda funcional de cada entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

3.1.1. Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, indiquen los motivos por los que consideran que la moneda funcional de todas las entidades del Grupo es el Euro.

RESPUESTA

El Grupo consolidado no realiza transacciones individuales, sino que refleja el agregado de las transacciones de las entidades que lo forman. Por esta razón, la expresión "la moneda funcional del Grupo es el euro" quería significar que el euro es la moneda en la que se convierten todos los saldos de las distintas entidades que integran el Grupo tras el proceso de la consolidación.

En las futuras cuentas anuales sustituiremos la actual redacción de la nota que 2.2.5 para indicar que "la moneda de presentación del Grupo es el euro".

3.2. Se indica que los Ingresos y gastos y los flujos de tesorería de entidades consolidadas cuya moneda es distinta del euro se convierten a euros aplicando el tipo de cambio medio a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005.

El párrafo 39 de la NIC 21 relativa a Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, indica que los Ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convertirán a la tasa de cambio de la fecha de cada transacción. El párrafo 40 de la NIC 21 indica que por razones prácticas puede utilizarse una tasa de cambio media del periodo, cuando las mismas no hayan variado de forma significativa a lo largo del periodo.

3.2.1. Indiquen los motivos por los que consideran que la utilización de una tasa media anual cumple con lo establecido en el párrafo 39 de la NIC 21, y en

particular, teniendo en cuenta la volatilidad de algunos de los tipos de cambio en los que operan determinadas entidades del Grupo BBVA.

RESPUESTA

El Marco conceptual de las NIIF define, en el párrafo 44, el concepto de "equilibrio entre costo y beneficio": los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Así, en el caso del Grupo BBVA, la aplicación del tipo de cambio medio a la conversión de las cuentas de resultados en el consolidado, se realiza por simplificación práctica, debido al elevado volumen de transacciones realizadas por cada una de las entidades del Grupo en moneda distinta del Euro. Estos volúmenes de transacciones son constantes en el tiempo.

Adicionalmente, el tipo de cambio medio está calculado en base diaria y por tanto recoge las variaciones producidas por las oscilaciones del mercado.

Por las razones anteriormente expuestas consideramos que la utilización de dicho procedimiento cumple con lo establecido en el párrafo 39 de la NIC 21, incluso teniendo en cuenta la volatilidad de algunas divisas.

PREGUNTA 4. En la nota 2.2.14 relativa a las Políticas contables y criterios de valoración aplicados, se indican los criterios para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

4.1. En dicha nota no se informa de las políticas contables seguidas para contabilizar las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos.

Según se establece en el párrafo 39 de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, la entidad debe reconocer un pasivo por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

(a) la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria ; y

(b) es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

4.1.1. Indiquen cual es la política contable seguida por el Grupo en relación con dichas diferencias temporarias teniendo en cuenta lo que establece el párrafo 39 de la NIC 12.

RESPUESTA

En relación con el párrafo 39 de la NIC 12, la política contable seguida por el Grupo consiste en que los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

4.1.2. En el caso que, en aplicación de la excepción contemplada en el párrafo 39 mencionado anteriormente, no se hayan reconocido pasivos por Impuestos diferidos, indiquen la cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se hayan reconocido en el balance

pasivos por impuestos diferidos, según se establece en el párrafo 81 (f) de la NIC 12.

RESPUESTA

A 31 de diciembre de 2007, la cantidad estimada de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en entidades dependientes, sucursales y asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, ascendería 1.163 millones de euros respecto de las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en el balance de situación consolidado, en aplicación de la excepción del párrafo 39 de la NIC 12.

4.2. En la citada nota no se indican las políticas contables seguidas para contabilizar las diferencias temporarias que surgen de las diferencias entre la base fiscal de los fondos de comercio de sociedades extranjeras, cuando de acuerdo al 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades se admita su amortización fiscal, y su base contable, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 21B de la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

4.2.1. Indiquen cual es la política contable seguida por el Grupo para el reconocimiento de dichas diferencias temporarias, según establece el párrafo 21B.

RESPUESTA

Como consecuencia de la amortización fiscal de determinados fondos de comercio, surgen diferencias temporarias ocasionadas por las diferencias entre las bases fiscal y contable de los mismos tras practicar la citada deducción. A este respecto, y como norma general, la política contable seguida por el Grupo es registrar los pasivos por impuestos diferidos asociados a las citadas diferencias temporarias por parte de las sociedades del Grupo que se acogen al citado beneficio fiscal.

PREGUNTA 5. En la nota 7 relativa a las Bases y metodología de la información por segmentos de negocio se indica que el nivel principal se configura por negocios, siendo el secundario el geográfico. Sin embargo, la información sobre el nivel principal de negocios proporcionada respecto de las cuentas de resultados e indicadores de la actividad por áreas, incluye segmentos que hacen referencia al nivel geográfico, al clasificar los negocios por áreas geográficas (España y Portugal/México y EE.UU./América del Sur).

El párrafo 50 de la NIC 14 Información financiera por segmentos establece que las obligaciones en materia de información a revelar deben aplicarse a cada segmento sobre el que debe informarse, basado en el formato principal, de negocios en el caso del grupo BBVA, de Información de la entidad.

5.1. Indique la información segmentada, relativa a las áreas geográficas antes mencionadas, desglosada por las áreas de negocio correspondientes, de acuerdo a los requisitos establecidos en la NIC 14.

Dentro de la información sobre las actividades corporativas, se desglosa un margen de intermediación negativo de 610 millones de euros. De acuerdo al párrafo 103 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la entidad deberá proporcionar la información adicional que, no habiéndose incluido en cualquiera de los otros cuatro componentes de los estados financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

RESPUESTA

El Grupo BBVA se gestiona en dos ejes fundamentales: negocios mayoristas y negocios minoristas, a través de cuatro áreas de negocio y un área de actividades corporativas.

Dichas áreas constituyen el nivel principal de los segmentos del Grupo y se distinguen por tener una gestión individualizada y diferentes características en cuanto a los clientes, productos, redes de distribución, tipos y niveles de riesgos y/o los márgenes obtenidos.

El detalle de los segmentos principales era el siguiente:

- Los *Negocios mayoristas* (segmento denominado *Negocios Globales*) que incluyen operaciones de tipo mayorista realizadas en cualquier parte del mundo.
- Los *Negocios minoristas* que constituyen la actividad principal del Grupo y se dividen a su vez en tres áreas, dada sus especiales características, y cuya denominación se ha mantenido de la forma tradicional en la que el Grupo venía presentando al mercado su gestión de los negocios. Son:
 - Negocios minoristas en el área euro (segmento denominado *España y Portugal*).
 - Negocios minoristas en el área de influencia dólar (segmento denominado *México y Estados Unidos*).
 - Negocios minoristas en otras áreas de América (segmento denominado *América del Sur*).
- *Actividades de tipo corporativo* (segmento denominado *Actividades Corporativas*).

La gestión del Grupo BBVA se realiza en base a estos segmentos principales siendo consistente con la nueva normativa NIIF-8 que entrará en vigor el 1 de enero de 2009.

La composición de cada uno de los segmento de negocio principales se describía en la *Nota 6-Bases y metodologías de la información por segmentos de negocio*, donde se indicaba además que el nivel secundario es el geográfico. El desglose de los activos e ingresos financieros por los segmentos geográficos se encuentra en la *Nota 3-Grupo BBVA* detallado por los principales países.

5.2 Indique los motivos por los que el margen de intermediación de las actividades corporativas figura por un importe negativo de 610 millones de euros.

RESPUESTA

El margen de intermediación de las Actividades Corporativas figura con un importe negativo debido a que a esta área se le asigna el coste de financiación de las carteras de participaciones industriales financieras, el coste de financiación de inversiones asociadas con la adquisición de Compass y el coste de financiación del inmovilizado corporativo (servicios centrales).

5.3 En el caso que en el supuesto anterior existan ingresos ordinarios del segmento que procedan de transacciones con otros segmentos de la entidad, deberá separarlos de los realizados a clientes externos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 51 de la NIC 14.

En la información sobre indicadores de actividad que se incluye en uno de los cuadros de la nota 7, relativa a las bases y metodología de la información por segmentos de negocio se presentan una serie de indicadores, tales como ROE, Ratio de eficiencia, de morosidad y de cobertura, cuya definición y método de cálculo no han sido incluidos en dicha nota. De acuerdo al párrafo 103 de la NIC 1, la entidad deberá proporcionar en notas la información adicional que, no habiéndose incluido en cualquiera de los otros cuatro componentes de los estados financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos. En este sentido, la recomendación de CESR Recommendation on Alternative Performance Measures, publicada el 3 de noviembre de 2005, recomienda que los emisores deben definir la terminología usada y las bases de cálculo adoptadas.

RESPUESTA

No existen ingresos ordinarios en el segmento de Actividades corporativas que procedan de transacciones con otros segmentos de la entidad.

5.4. Indique la definición de los términos utilizados, así como las bases de cálculo adoptadas para la correcta comprensión de dichos indicadores, conciliando dichas partidas con las magnitudes contables.

En relación con la información segmentada, no se ha incluido la información, para cada uno de los segmentos sobre los que se debe informar, del coste total incurrido en el periodo para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un periodo contable (propiedades, planta y equipo y activos intangibles), según lo establecido en el párrafo 57 de la NIC 14.

RESPUESTA

La definición y bases de cálculo de los indicadores y ratios presentados son:

$$\text{ROE (\%)} = \frac{\text{Resultado atribuido}}{\text{Recursos propios medios}} \times 100$$

$$\text{Ratio de eficiencia (\%)} = \frac{\text{Gtos personal y otros gtos gles de administración (netos de gastos recuperados en formalización de préstamos)}}{(\text{M.Ordinario} + \text{Ventas netas de servicios no financieros})} \times 100$$

$$\text{Ratio de mora (\%)} = \frac{\text{Riesgos dudosos incluidos los de riesgos de firma}}{\text{Créditos/clientes bruto} + \text{Riesgos de firma}} \times 100$$

(Datos fin de periodo)

$$\text{Ratio de cobertura (\%)} = \frac{\text{Fondos de cobertura (créditos + riesgos de firma) *}}{\text{Riesgos dudosos incluidos los de riesgos de firma}} \times 100$$

(Datos fin de periodo)

*(Incluye fondos genéricos y específicos)

5.5. Indique la Información requerida, de acuerdo al párrafo 57 de la NIC 14.

RESPUESTA

Los costes incurridos por cada uno de los segmentos en el ejercicio 2007 para la adquisición de activos (propiedades, planta y equipo, y activos intangibles) cuya duración esperada fuera mayor de un periodo contable no fueron significativos, excepto los relacionados con la adquisición de activos materiales de uso propio que están asignados al área de Actividades corporativas. Entre ellos hay que destacar la compra de los terrenos y edificios constituirán las nuevas oficinas de los servicios centrales del Grupo en Madrid que se mencionan en la *Nota 18-Activo material*.

6. Acerca de la información incluida por la entidad en la nota 7 relativa a la Exposición al riesgo:

6.1. En la nota 12.3 relativa a Crédito a la clientela, se indican las garantías reales tomadas, para asegurar el cobro de las operaciones, incluidas bajo la línea 'Deudores con garantía real', no indicándose si existen, para el resto de partidas que forman parte del saldo de crédito a la clientela, otro tipo de garantías o mejoras crediticias distintas de las reales.

En la nota 7.1 sobre el riesgo de crédito se ha incluido información referente a la exposición máxima al riesgo de crédito. En el párrafo 36 (b) de la NIIF 7 relativa a Instrumentos financieros: información a revelar, se indica que las entidades deberán realizar, con respecto al importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito indicado anteriormente, una descripción de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias.



6.1.1 indiquen una descripción de la totalidad de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias respecto al nivel máximo de riesgo indicado anteriormente.

En el cuadro sobre exposición al riesgo de crédito desglosado por instrumentos en el área de mercados, se incluye un importe de 7.930 millones de euros en concepto de derivados, mientras que en la nota 9 la cifra es de 14.764 millones de euros,

RESPUESTA

La descripción de las garantías recibidas y otras mejoras crediticias se encuentra en las siguientes notas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007:

- La *Nota 12.3-Crédito a la clientela*, presenta un detalle de las operaciones de crédito a la clientela con garantía real en la línea "Deudores con garantía real" de la tabla y en el párrafo siguiente:

"Las garantías tomadas para asegurar el cobro de las operaciones incluidas bajo la línea "Deudores con garantía real" son garantías hipotecarias, dinerarias u otras garantías reales como la pignoración de valores. A 31 de diciembre de 2007, el valor razonable de todas las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 50% del valor razonable de las garantías hipotecarias."

- La *Nota 7.1-Riesgo de Crédito*, presenta una descripción de las garantías asociadas a las actividades de mercado en el siguiente párrafo: "En el área de mercados existen derechos legales de compensación contractual, que suponen una reducción en las exposiciones de crédito de 9.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2007."

6.1.2 Explique" la diferencia entre ambos importes

RESPUESTA

En la *Nota 9-Cartera de negociación*, el importe de 14.764 millones de euros corresponde al valor razonable de los derivados de negociación registrados en balance. En la nota 7, el importe de 7.930 millones de euros de derivados corresponde a la exposición al riesgo del total de los derivados (no sólo negociación) pero neto de los acuerdos de 'netting' que se mencionan en la misma nota 7 por importe de 9.480 millones de euros.

6.2. En la nota 7.2 sobre el riesgo de mercado se indica un análisis de sensibilidad de la exposición patrimonial ante variaciones del tipo de cambio y de la renta variable del 1%.

El párrafo B19 de la NIIF 7 indica que al determinar qué constituye un cambio razonablemente posible en la variable relevante de riesgo, la entidad deberá considerar, además de los entornos económicos en los que opera, los efectos de los cambios que se hayan considerado razonablemente posibles en el periodo que medie hasta que la entidad vuelva a presentar dicha información, normalmente un año.

6.2.1. Indiquen los motivos por los que, teniendo en cuenta la actual situación de volatilidad existente en los mercados de tipos de cambio y renta variable, consideran que una variación de un 1 % en la variable relevante de riesgo representa un cambio razonablemente posible en el próximo periodo anual.

6.2.2. En su caso, con la información señalada en el párrafo anterior, presenten un análisis de sensibilidad que incluya una variación de las variables de riesgo mencionadas anteriormente que represente un cambio razonablemente posible

en el próximo periodo anual, de acuerdo a lo establecido en el párrafo B19(b) de la NIIF 7.

En la misma nota incluyen un cuadro en el que informan sobre los instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con cotizaciones de mercado.

El párrafo 27 b) de la NIIF 7 establece que una entidad informará si los valores razonables se han determinado, en todo o en parte, directamente por referencia a precios de cotización publicados en un mercado activo.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 6.2.1. Y 6.2.2.

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de tipo de cambio y de renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Grupo BBVA, que permite conocer el nivel de exposición a riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados resultado muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Por ello, se ha optado por informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

6.2.3. Sobre dicho importe total, desglose aquella parte que proceda de precios de mercados que el grupo ha considerado activos.

RESPUESTA

El importe total de los instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha calculado con cotizaciones de mercado se ha determinado por referencia a precios de mercados activos. En las próximas cuentas anuales incluiremos esta mención expresa.

6.3. En la nota 7.3. sobre el riesgo de liquidez se ha incluido información referente a cómo la entidad gestiona y controla el riesgo de liquidez.

En la nota 37, relativa a los Plazos residuales de las operaciones, se presenta el desglose por vencimientos, de los saldos de determinados capítulos de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2007 y 2006. Sin embargo, no incluye la información referente a todos los pasivos financieros, en concreto la referida a los derivados contratados en mercados organizados y a las posiciones cortas de valores.

6.3.1 indiquen un análisis de los vencimientos de dichos pasivos financieros, de acuerdo a lo establecido por el párrafo 39 (a) de la NIIF 7.

RESPUESTA

En la fecha en que se elaboraron las cuentas anuales, no disponíamos de la información por vencimientos de por plazos residuales para los "Derivados en mercados organizados" y para las "Posiciones Cortas en valores". El total de exposición a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 2.556 y 1.733 millones de Euros respectivamente. En las próximas cuentas anuales incluiremos este desglose.

6.3.2 indicación sobre si los vencimientos consignados son los contractuales, según lo requerido por el párrafo B14 de la NIIF 14, o por el contrario hacen referencia a estimaciones realizadas por la entidad.

RESPUESTA

Los vencimientos consignados son contractuales. En las próximas cuentas anuales haremos mención expresa a dicho hecho.

7. Acerca de la información incluida por la entidad en la nota 12.4 relativa a Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

7.1. Se indica que el importe de los saldos renegociados, para los que se han recibido garantías eficaces adicionales y por lo tanto no se han incluido en la cartera deteriorada, no es significativo. Sin embargo, no se hace referencia al importe de los saldos renegociados que hubiesen resultado en mora de no haber recibido garantías adicionales.

7.1.1. Indiquen, de acuerdo al párrafo 36 (d) de la NIIF 7, el importe en libros de los activos financieros que estarán en mora si no fuera porque sus condiciones se han renegociado.

En la misma nota se presenta un detalle de aquellos activos financieros clasificados como crédito a la clientela y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito y aquellos no considerados como deteriorados pero con algún importe vencido. Sin embargo, no se ha encontrado información alguna relativa a las garantías aportadas específicamente para estas partidas, según lo indicado por el párrafo 37(c) de la NIIF 7.

RESPUESTA

A 31 de diciembre de 2007, el importe contable de los activos financieros que deberían estar en mora o que se habrían deteriorado si no fuera porque sus importes han sido renegociados ascendía a 1.163 millones de euros (0,34% sobre el total de inversión crediticia), importe considerado no significativo, tal y como se mencionaba en la Nota 12.4 de las cuentas anuales.

7.1.2. Indiquen de acuerdo al párrafo 37 (c) de la NIIF 7 y para los importes señalados anteriormente, una descripción de las garantías tomadas por la entidad para asegurar el cobro y de las otras mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable, a menos que esta sea impracticable.

RESPUESTA

A 31 de diciembre de 2007, del importe de 3.358 millones de euros de Activos deteriorados del epígrafe "Crédito a la clientela", 174 millones de euros corresponden a créditos a las Administraciones Públicas, 809 millones de euros corresponden a créditos con garantías reales (de los cuales el 86% son garantías hipotecarias) y el resto no cuentan con garantías eficaces según la definición de la circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones por insolvencias de los créditos con garantía real por importe de 319 millones de euros reflejan la diferencia entre el valor del crédito y el valor razonable de dichas garantías reales.

7.2. En el cuadro del movimiento producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el capítulo de "inversiones crediticias" se indica un saldo al final del ejercicio 2007 de 7.135 millones de euros.

En la nota 12.3 relativa a Crédito a la clientela se presenta el desglose de su saldo, en el que se incluye en concepto de Ajustes por valoración un importe de 6.476 millones de euros.

7.2.1. Expliquen y concilien la diferencia entre ambos importes

RESPUESTA

El concepto "Ajustes por valoración" del capítulo "Inversiones crediticias" incluye, además las pérdidas por deterioro, diversos conceptos como son el importe de las periodificaciones de intereses y comisiones, así como los importes de los ajustes por operaciones de derivados de cobertura sobre dichos activos financieros.

El importe de 7.135 millones de euros de pérdidas por deterioro corresponde al total del capítulo de "Inversiones crediticias". Dentro de este capítulo, las pérdidas por deterioro correspondientes al epígrafe "Crédito a la clientela" son 7.117 millones de euros. Dichas pérdidas menos el importe de periodificaciones de intereses y comisiones y los ajustes por operaciones de derivados de cobertura, resultan en los mencionados 6.476 millones de euros de "Ajustes por valoración".

El desglose por los principales conceptos dentro de cada uno de los epígrafes del capítulo "Inversiones crediticias" a 31 de diciembre de 2007, era el siguiente:

	Pérdidas por deterioro	Intereses y comisiones devengadas	Derivados de cobertura y otros	Total ajustes por valoración
Inversiones crediticias				
Entidades de crédito	-9	106	38	135
Crédito a la clientela	-7,117	544	97	-6,476
Valores representativos de deuda	-1	0	0	-1
Otros activos financieros	-8	0	0	-8
TOTAL	-7,135	650	135	-6,350

7.3. Se incluye el movimiento de los "activos deteriorados de crédito a la clientela", en el que se presenta en concepto de traspasos a fallidos un importe de 1497 millones de euros. En la misma nota, en el cuadro del movimiento de los traspasos a fallidos, se incluye un saldo conjunto de altas por activos de recuperación remota y de productos vencidos no cobrados por 2.112 millones de euros, resultado de sumar 1.895 y 217 millones de euros

7.3.1. Indiquen una conciliación entre ambos importes.

RESPUESTA

Tal y como se indica en la *Nota 2.2.3-Reconocimiento de ingresos* de las cuentas anuales consolidadas, Los productos vencidos y no cobrados de los activos deteriorados o dudosos no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando dichos activos deteriorados o dudosos se dan de baja del balance y se traspasan a fallidos, en cuentas de orden, el importe que se da de baja del balance por el importe de los activos es menor que el alta en fallidos dado que se incorporan los productos vencidos no devengados indicados en el párrafo anterior.

Por otro lado, la tabla de "Movimientos de Fallidos" incluye todo el movimiento de pases a fallidos, incluidos cambios de perímetro, mientras que la tabla de "Activos deteriorados" sólo corresponde al epígrafe de "Créditos a la clientela".

7.3.2. Indicación sobre la existencia o no de una cuenta correctora para el reconocimiento de pérdidas por deterioro, y en su caso, una conciliación de las variaciones habidas en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 16 de la NIIF7.

7.3.3. Indiquen los criterios para determinar cuándo el importe en libros de un activo financiero deteriorado se reduce directamente y cuándo se utiliza una cuenta correctora, de acuerdo a lo establecido en el párrafo B5 (d) de la NIIF 7.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 7.3.2. y 7.3.3

En el caso de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado del capítulo "Inversión Crediticia", el Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando la recuperación es

remota, como la partida compensadora o cuenta correctora cuando se constituyen provisiones por insolvencias.

Los movimientos de la cuenta correctora o provisiones se muestran en la notas *12.4-Inversiones crediticias*, y *13-Cartera de inversión a vencimiento*, de las cuentas anuales.

7.4. Se presentan 2.455 millones de euros dados de baja de la partidas de créditos fallidos, al haberse realizado una venta a terceros ajenos al grupo.

El párrafo 103 de la NIC 1 Presentación de estados financieros indica que la entidad deberá proporcionar en las notas la información adicional que, no habiéndose incluido en cualquiera de los otros cuatro componentes de los estados financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

7.4.1. Indiquen el importe por el que se ha realizado la venta de la cartera de fallidos así como el importe del resultado producido en la misma.

RESPUESTA

Durante el ejercicio 2007, se produjeron dos ventas extraordinarias de carteras de "Fallidos" correspondientes a BBVA, S.A. en España y a Bancomer en México, por importe de 968 y 1.338 millones de euros respectivamente, las cuales supusieron un beneficio de 26 millones de euros, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

7.5. En el cuadro de movimientos de las perdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Inversiones crediticias" se presentan 1.296 millones de euros traspasados a créditos en suspenso.

El párrafo B5 (d) de la NIIF 7 establece que cuando se utilice una cuenta correctora para reducir el importe en libros de los activos financieros deteriorados, se debe informar de los criterios para dar de baja, contra la cuenta correctora, los importes de los activos financieros deteriorados.

7.5.1 indiquen la naturaleza de la partida traspasada y, en su caso, los criterios para dar de baja, contra la cuenta correctora, los Importes de los activos financieros deteriorados.

RESPUESTA

Los activos deteriorados o dudosos, que registran sus pérdidas por deterioro mediante la constitución de fondos de insolvencia, cuando se traspasan a fallidos, se dan de baja con contrapartida al fondo constituido. La diferencia entre el fondo constituido hasta dicha fecha y el activo registrado en balance se carga contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

7.5 2. Aporten una explicación de la diferencia existente con la suma de las altas por créditos fallidos, por importe de 2.112 millones de euros, resultados de sumar 1.895 y 217 millones.

RESPUESTA

Tal y como se comenta en la respuesta a la pregunta 7.3.1. el importe de los intereses y rendimientos asimilados devengados por los activos dudosos no se registra contra resultados, por lo que las provisiones de los activos dudosos no incluye dicho importe. Por tanto, la baja por traspaso a fallidos es por el importe del fondo constituido, tal y como se ha comentado en la respuesta a la pregunta 7.5.1.

8. En la nota 12.3 relativa a crédito a la clientela, se indica la existencia de un saldo de 28.221 millones de euros, que no puede ser dado de baja balance ya que se mantienen riesgos inherentes asociados a dichos préstamos.

En la nota 2.2.18 relativa a las Transferencias de activos financieros y bajas del balance de activos y pasivos financieros se indica el tratamiento contable de las transferencias de activos financieros en función de si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente o no a terceros.

El párrafo 15 de la NIC 39 indica que la entidad en primer consolidará todas sus subsidiarias, de acuerdo con la NIC 27 y la SIC 12, y después aplicará a los párrafos 16 a 23 de la NIC 39 al conjunto resultante.

El párrafo 20 (c) de la NIC 39 instrumentos financieros reconocimiento y medición, establece que si la entidad no transfiere ni retiene de manera sustancial todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, determinará si ha retenido el control sobre el activo financiero.

El párrafo 8 de la SIC 12 establece que una entidad de cometido especial será consolidada cuando la esencia de la relación entre la entidad que consolida y dicha entidad indique que esta es controlada por aquella.

8.1. Indiquen, en relación al saldo de 28.221 millones de euros que no puede ser dado de baja balance ya que se mantienen riesgos inherentes asociados a dichos préstamos, cuáles han sido los riesgos retenidos en función de los señalados en el párrafo 20 (c) de la NIC 39, así como si los beneficios asociados a los mismos han sido transferidos, retenidos, o no han sido ni transferidos ni retenidos.

8.2. Indiquen la política contable seguida por la entidad, en relación al párrafo 20 (c) de la NIC 39, en el caso de que la entidad no haya transferido ni retenido de manera sustancial todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los fondos titulizados, y haya retenido el control, señalando si se ha producido alguna transacción significativa que cumpla con estas circunstancias.

8.3. Indiquen, en base a lo indicado en el párrafo 113 de la NIC 1, y según se establece en el párrafo 15 de la NIC 39 y el 8 de la SIC 12, que criterios ha empleado la sociedad dominante para determinar si dichos fondos de titulación deben estar sujetos a consolidación o no.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 8.1, 8.2 y 8.3

En el caso específico de los Fondos de Titulación al analizar si existe control, de cara a su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulación se desarrollan en nombre de la entidad de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio de forma que ésta obtenga beneficios o ventajas de las actividades de los fondos de titulación.
- La entidad mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulación o ha delegado este poder mediante un mecanismo de "piloto automático" (los fondos de titulación están estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizará ya han sido definidas al momento de su creación).
- La entidad tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulación y por lo tanto está expuesta a los riesgos derivados de su actividad. La entidad retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulación.
- La Entidad retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulación.

Si existe control en base a los indicadores anteriores, se consolidan los fondos de titulación.

Una vez analizada la necesidad de consolidar los fondos de titulización constituidos hasta la fecha, el siguiente paso sería aplicar las normas de baja de activos establecidas, a la Entidad consolidada. Se considera que el Grupo consolidado transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si su exposición tras la transferencia de activos no es significativa respecto de la variación que pueden experimentar los flujos netos de efectivo futuros de los activos titulizados. En este caso, el Grupo consolidado podría dar de baja de balance los activos titulizados. A efectos prácticos, y sin perjuicio de que cada caso concreto deba ser analizado, consideramos como norma general que si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados, se entiende que ha habido una transferencia sustancial de los riesgos y beneficios, y se podrían dar de baja del balance los activos titulizados.

En todas las titulizaciones realizadas desde el 1 de enero de 2004, el Grupo BBVA ha aplicado los criterios más estrictos en el análisis de si se retienen o no riesgos o beneficios sobre los activos titulizados. Del resultado de dicho análisis el Grupo ha considerado que en todas la titulizaciones realizadas desde esa fecha el Grupo retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios, por lo que el Grupo mantiene en balance activos titulizados por importe de 28.221 millones de euros al mantener las financiaciones subordinadas concedidas por el Grupo BBVA a favor de dichos fondos de titulización.

9. En relación al Estado de Flujos de Efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, el párrafo 103 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros requiere que se proporcione la información adicional que, no habiéndose incluido en cualquiera de los otros cuatro componentes de los estados financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos. En este sentido, no se ha proporcionado una explicación sobre las principales partidas del mismo.

En particular, en el epígrafe de flujos por inversiones se incluye una cifra de 7.772 millones de euros de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la nota 3 relativa al Grupo BBVA se indican las inversiones en State National Bancshares, Inc. y Compass Bancshares, Inc. por un importe total de 3.763 millones de euros. En el mismo epígrafe de inversiones se incluye una cifra de 2.322 millones de euros de inversiones en activos materiales; en la nota 18 relativa a Activo material se presentan unas adiciones por importe de 1.457 millones de euros.

9.1 Presente una explicación y detalle de las partidas más importantes del estado, así como una conciliación o referencia cruzada entre tales partidas y las otras notas relevantes de la memoria.

RESPUESTA

Las principales variaciones del Estado consolidado de flujos de efectivo se explican en la *Nota 55- Estado de flujos de efectivo consolidado* de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, junto con cada una de las notas que presentan inversiones y desinversiones.

En relación con los Flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación, a continuación se presenta el siguiente desglose:

	Flujos de efectivo de las actividades de inversión		Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
	Inversiones (-)		Emisión capital (+)	
Entidades del Grupo				
- Compass Bancshares, Inc. (Nota 3)		6.693 (*)		3.263 (**)
- State Nacional Bancshares, Inc. (Nota 3)		378		-
- Otras		12		-
- Asociadas y multigrupo: Fundamentalmente CITIC International Financial Holdings y Metropolitan Participaciones, S.L. (Nota 16)		689		-
Total Entidades del grupo, multigrupo y asociadas		7.772		3.263

(*) Inversión de 6.672 millones de euros (de ellos 3.385 millones de ellos en efectivo y resto en acciones de la emisión de capital) más 21 millones de euros por gastos directamente atribuibles a la adquisición.

(**) Ampliación de capital de 196 millones de acciones a 16,77 euros por acción = 3.287 millones de euros menos 24 millones de euros por gastos directamente atribuibles a la ampliación.

	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
	Inversiones (-)	Desinversiones (+)
Activos materiales		
- Activo material (Nota 18)	1.468	328
- Activos no corrientes en venta (Nota 15)	487	744
- Ganancias netas por resultados en venta (Nota 54)	367	-
Total Activos materiales	2.322	1.072

10. En la nota 2.2.2, relativa a Instrumentos financieros se indican los métodos de valoración de los CDOs. Sin embargo no se ha encontrado ninguna referencia ni desglose a este tipo de instrumentos en el resto de notas de la memoria.

10.1 indique si el saldo de los mismos a cierre del ejercicio supone una cifra material sobre la que la entidad deba informar, y en caso contrario, manifestación expresa de su escasa materialidad.

RESPUESTA

En la *Nota 7-Exposición al riesgo* se mencionan los CDOs dentro de aquellos instrumentos que se han vuelto ilíquidos por las condiciones adversas de los mercados financieros.

A 31 de diciembre de 2007, el Grupo BBVA tenía CDOs (Collateralized Debt Obligations) en su cartera que estaban valorados a valor razonable en función de su cotización en mercado o de modelos de valoración que utilizaban variables observables en el mercado, excepto 113 millones de euros correspondientes a CDOs valorados mediante modelos que incluían algunas variables no observables directamente en mercado. A 31 de diciembre de 2007, el importe de los CDOs no era material en comparación con el importe del resto de la cartera.

11. En la nota 2.2.24, relativa a Compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos con el personal a largo plazo, se indica que la entidad no aplica la opción de diferir las pérdidas y ganancias actuariales utilizando una banda de fluctuación ("efecto corrector").

Sin embargo, en el apartado de Compromisos de prestación definida, la entidad indica que el Importe registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" es igual a la diferencia entre el valor actual de los compromisos por prestación definida a la fecha de balance, ajustado por las pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento y los costes de servicios pasados y el valor razonable de los activos afectos, en su caso, a la cobertura con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones.

11.1. Indique cuales han sido las políticas contables aplicadas por el grupo al respecto, teniendo en cuenta la aparente contradicción entre los dos párrafos precedentes.

RESPUESTA

Desde la entrada en vigor de las NIIF en el ejercicio 2005, el Grupo decidió reconocer todas las diferencias actuariales en la cuenta de pérdidas y ganancias tal como se pone de manifiesto en la *Nota 2.2.4-Compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos con el personal a largo plazo* de las cuentas anuales.

En esa misma nota, el apartado de compromisos de prestación definida describe el proceso de cálculo de cómo se constituye la provisión tal como aparece en el párrafo 54 de la NIC 19. En el caso de BBVA el apartado b de dicho párrafo no aplica porque no existen pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento ya que se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo, como se ha comentado anteriormente.

En próximas cuentas anuales se modificará la redacción de este apartado en este sentido.

12. En la nota 2.2.10, relativa al Activo material, se indica que el inmovilizado material de uso propio se registra a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

En la misma nota se indica que el coste de adquisición de los activos adjudicados destinados a uso propio se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adquisición.

El párrafo 6 de la NIC 36 establece que el importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

El párrafo 6 de la NIC 16 indica que el coste es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

12.1 indique los motivos por lo que no ha tenido en cuenta el valor en uso para el cálculo del importe recuperable, tal y como establece el párrafo 6 de la NIC 36.

12.2. Indique los motivos por los que no ha registrado el coste de adquisición de los activos adjudicados destinados a uso propio según el valor razonable de los bienes entregados, y cual hubiese sido el Impacto en resultados.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 12.1 y 12.2

En la *Nota 2.2-Políticas contables y criterios de valoración aplicados* se incluyen referencias a las normas que tendríamos que aplicar en el caso de que hubiera este tipo de transacciones, en particular, en la nota 2.2.10 se hace referencia a los activos adjudicados destinados a uso propio. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, el Grupo no tenía registrados activos adjudicados destinados a uso propio, por lo que no aplica este punto.

Por otro lado, en el primer párrafo de la nota 2.2.10 se hace mención a "... las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable" cuando en realidad debería decir "...con su correspondiente valor recuperable", tal y como se explica en el párrafo quinto de esa misma nota.

13. En la nota 2.2.10 relativa a Activo material indican la política contable seguida en el caso de que existan indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto en libros de los elementos de su activo material excede de su correspondiente Importe recuperable. Los mismos criterios son utilizados en el caso de las inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

El párrafo 9 de la NIC 36 establece que las entidades valorarán en cada ejercicio si existen indicios de deterioro de sus activos, y en ese caso estimarán su importe recuperable.

13.1. En relación a las propiedades de inversión, edificios y terrenos, indique las políticas contables seguidas para determinar su deterioro. si se han basado en tasadores independientes o por el contrario lo han sido en base a criterios internos; y en particular los criterios seguidos para verificar el valor recuperable, en el caso del terreno adquirido en el ejercicio 2007 por importe de 430 millones de Euros (Parque Empresarial Foresta), para la construcción de un nuevo centro corporativo.

RESPUESTA

En relación con las propiedades de inversión, edificios y terrenos de uso propio, la política contable del Grupo BBVA se basa en la realización de tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3-5 años, salvo que existan otros indicios de deterioro. En particular, en el caso de los edificios y el terreno adquiridos en el ejercicio 2007 en el Parque Empresarial Foresta para la construcción del nuevo centro corporativo, dado que la compra se ha realizado por su valor razonable, no se estimó ningún deterioro en el valor recuperable de dichos activos a 31 de diciembre de 2007.

13.2. En relación a la adquisición del terreno mencionado en el párrafo anterior, que fue adquirido al Grupo Gmp. en la nota 15 se informa que, adicionalmente, el grupo BBVA vendió al citado grupo Gmp cuatro edificios situados en Madrid, resultando una plusvalía de 279 millones registrada en la cuenta "Otras Ganancias". Justifique las razones que llevaron al grupo BBVA a concluir que la transacción tenía sustancia comercial, de acuerdo con el párrafo 24 de la NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

RESPUESTA

El Grupo BBVA tiene definida una estrategia de racionalización y optimización de espacios, que llevó a la toma en 2007, entre otras, de las siguientes medidas:

- Adquisición del Parque Empresarial Foresta por importe de 430 millones de Euros. destinado a la construcción de una nueva sede corporativa del Grupo que cumpla satisfactoriamente con las necesidades identificadas por la dirección,
- Venta de ciertos edificios excedentes, donde se ubicaban una parte de servicios centrales del Grupo, por importe de 579 millones de euros.

Ambas operaciones se realizaron de forma totalmente independiente, el valor razonable de los activos adquiridos y vendidos era sustancialmente diferente, si bien se produjo coincidencia en la contraparte de ambas operaciones (Grupo inmobiliario Gmp), quien pagó en efectivo los inmuebles adquiridos, sin ninguna financiación por parte del Grupo BBVA

Por todo ello, en nuestra opinión, las operaciones anteriormente descritas constituyen 2 transacciones independientes, no tienen la consideración de permuta y, por tanto, no procede la justificación de la sustancia comercial de la transacción requerida por el párrafo 24 de la NIC 16.

14. Por último y en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, se les recuerda lo siguiente:

14.1. De acuerdo con el párrafo 108 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la entidad solo debe revelar las políticas contables que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

14.2. En la nota 7.1 relativa al Riesgo de crédito, indican la calidad crediticia respecto a la totalidad de la cartera crediticia. Adicionalmente, de acuerdo al párrafo 36 (c) de la NIIF 7 relativa a instrumentos financieros: información a revelar, la entidad debe informar acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor.

Asimismo, la información proporcionada sobre la exposición por ratings debe ser comparativa con los ejercicios 2006 y 2005.

RESPUESTA 14

Tomamos nota de sus comentarios, y para las próximas cuentas anuales tendremos en cuenta los mismos.

Handwritten mark